



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2009-00381-00
Demandante (s):	Helí Ochoa González
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Requerir Juzgado 2o Laboral del Circuito

Como se observa que el Juzgado 2º Laboral del Circuito de esta ciudad no ha dado respuesta a nuestra comunicación del 3 de septiembre del cursante, en el que se solicita informe si todavía se encuentra vigente el embargo dentro del proceso ejecutivo que allí se tramita con Rad. 2018-00026 y en el cual solicita el embargo de remanentes en este asunto, se requiere al citado juzgado a fin de cumplimiento a lo requerido. Por **secretaría**, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 075 Hoy 05 de noviembre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38297fc295f965585ec4949e44f49bfeb8a313a9ff7d4e6f571e1ae368e263e1**

Documento generado en 04/11/2021 10:04:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>